

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva iniciada por el representante del CONDOMINIO PUNTA DEL ESTE frente a HEREDEROS INDETERMINADOS DE SAMARINO SALAZAR MONTOYA, radicada al 2022-00101-00; allegado insumo que menciona notificación del acreedor hipotecario. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 19 de julio de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0391

Viterbo, Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Surte su trámite en esta instancia Ejecución iniciada por el representante del CONDOMINIO PUNTA DEL ESTE frente a HEREDEROS INDETERMINADOS DE SAMARINO SALAZAR MONTOYA, radicada al 2022-00101-00.

Se aporta al plenario insumo que indica el intento por notificar al acreedor hipotecario -Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A.- en cumplimiento a lo mandado por el artículo 462 del código general del proceso.

Del examen de los archivos aportados, se tiene:

a- No se allega copia de la misiva o memorial enviados al acreedor hipotecario donde se le informe lo perseguido con los archivos reportados en el correo electrónico, o al menos información al respecto.

Por lo encontrado se Requiere al apoderado demandante para que allegue el insumo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0117 del 21/7/2023



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO